

Portoviejo, 27 de agosto del 2019

INGENIERA

NATALIA MONTESDEOCA

INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Ciudad. -

De mis consideraciones

Por medio de la presente, yo **MIRIAM YOLANDA QUIROZ MANTUANO**, con CI 131083808-9, adjunto mi nombramiento de liquidadora de la compañía MEGAINVEST S.A debidamente inscrito en el Registro Mercantil para los tramites respectivos, particular que comunico para los fines pertinentes.

Por la atención brindada a la presente, quedo cordialmente agradecida.

Miriam Quiroz M

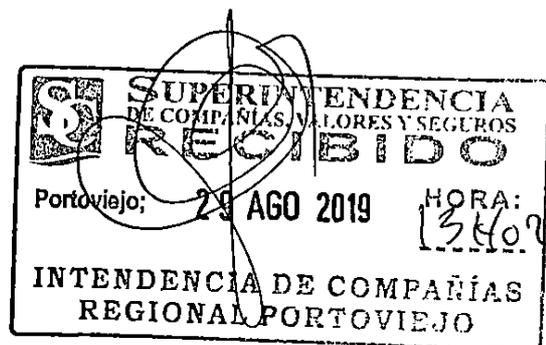
MIRIAM YOLANDA QUIROZ MANTUANO

CI 131083808-9

LIQUIDADORA

Correo: *mariudegenna@hotmail.com*

29/08/19 13:24
Nº TRAMITE: 59062-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 78609





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



Resolución No. SCVS-IRP-2019-00006961

**Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante resolución No. SC.DIC.P.10.00974 de 30 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 06 de julio de 2011, se declaró la disolución por inactividad de la compañía **MEGAINVEST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE, en la resolución citada en el párrafo que antecede, se designó como Liquidador a la señora María Eugenia Pablo Balda, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 20 de julio de 2011;

QUE, la señora Juana Elena Cedeño García, accionista mayoritaria de la compañía **MEGAINVEST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ingresó solicitud de cambio de Liquidador, con Trámite N° 45007-0041-19, en la cual sugirió su designación como Liquidadora de la referida sociedad, emitiéndose a cuyo efecto Resolución N° SCVS-IRP-2019-00005513, de 10 de julio de 2019;

QUE, la señora Juana Elena Cedeño García, accionista mayoritaria de la compañía **MEGAINVEST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ingresó solicitud de cambio de Liquidador, con Trámite N° 55930-0041-19, en la cual sugirió se designe como Liquidadora de la referida sociedad a la señora **MIRIAN YOLANDA QUIROZ MANTUANO**;

QUE, "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (Primer y Segundo Inciso del Artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras.)

QUE, en virtud a lo contemplado en el inciso tercero del Art. 14 del Reglamento ibidem, la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, verificó que la señora **MIRIAN YOLANDA QUIROZ MANTUANO**, Liquidadora sugerida, se encuentra habilitada en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada. (Certificado electrónico obtenido en la página www.superbancos.gob.ec, de fecha 26 de agosto de 2019)

QUE, es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su Delegado designar Liquidadores;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPCCS-T-E-084 de 14 de Agosto de 2018; SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 de 07 de Septiembre de 2018; y, SCVS-INAF-DNTH-2019-0081 de abril 04 de 2019,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Mirian Yolanda Quiroz Mantuano, Liquidadora de la compañía **MEGAINVEST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal,

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633668

www.supertias.gob.ec

29/08/19 13:24

N° TRAMITE: 59062-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 78508



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, el 26 de agosto de 2019.

LIGIA NATHALIA
MONTESDEOCA
ORMAZA

Firmado digitalmente por LIGIA
NATHALIA MONTESDEOCA
ORMAZA
Fecha: 2019.08.27 14:40:35 -05'00'

Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO

26/08/2019
LMO/GBC
Exp. 78609
T. 55930-0041-19

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora de la compañía MEGAINVEST S.A. "EN LIQUIDACIÓN". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.

Portoviejo a, 27 AGO 2019

(1) Hirsin Quiroz H
MIRIAN YOLANDA QUIROZ MANTUANO
C.C. No. 131083808-9

